



2020-3571

## ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Folio:2020-3571  
Certificado de ingresos:2020-366651  
SELLO

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Vigencia de arrendamiento:**

**ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

## 2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

**Domicilio:** AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 9004 COLONIA CAMPESENA NUEVA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### 3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|----------|
| 1990309                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 6,516.00 |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOOV ADOS  | 2,606.40 |
| <p style="text-align: right;"> <b>ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRON</b><br/>           JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br/>           TRAMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111<br/>           DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA         </p> |                     |          |           |           |               |              |          |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          | \$           | 9,122.40 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

### Disposiciones a Observar:

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

**VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2020 9:58:52

**Usuario:**

Dirección: null

302c0214746b3aac5315bf87a5846b7fbf84355467abf8fb02143ffcc9b5d1d88e832d6118d247e4c03a8a72996d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.